

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá, D. C. Noviembre Treinta (30) de dos mil veintiuno (2021).

No.110014003012-2021-00814-00

REF: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: CELSO ENRIQUE CARREÑO BARON

ACCIONADOS: TRANS UNION COLOMBIA LTDA. y DATA CREDITO EXPERIAN COLOMBIA S. A.

Se **CONCEDE** la impugnación interpuesta por el apoderado de la accionada **CIFIN S. A. S. (TRANS UNION)** contra el fallo aquí proferido.

Como consecuencia de lo anterior, proceda la secretaría a enviar el asunto sub lite a la Oficina de Reparto, para que sea sometido a reparto de los Juzgados Civiles del Circuito a fin de que se desate la impugnación interpuesta por el apoderado de la accionada **CIFIN S. A. S. (TRANS UNION)**.

Ofíciense en tal sentido y déjense las constancias del caso.

Notifíquese la presente determinación a las partes por el medio mas expedito.

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez